INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA
PROCESO CIM-MC-17-26

En Cimitarra - Santander, a los **seis (06)** días del mes de mayo de 2026, de acuerdo con la labor encomendada, el Comité Asesor y Evaluador se permite rendir informe de **Evaluación Capacidad Jurídica, técnica y financiera**, conforme a las propuestas presentadas dentro del **PROCESO CIM-MC-17-26** cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL ACTO CONMEMORATIVO DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA, ORIENTADO A FORTALECER LOS PROCESOS DE MEMORIA, VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS".**

En el desarrollo del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	OFERENTE
1	**CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA – CORPOINC** **NIT 900.943.285-3** R/L LIZETH MARIA SOTO MERIÑO CC No. 1.099.546.526

El comité evaluador procede a evaluar:

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Allega carta de presentación de la propuesta conforme al formato suministrado por la entidad y firmada en original. La carta está suscrita por LIZETH MARIA SOTO MERIÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.099.546.526 expedida en Cimitarra, quien actúa como Representante Legal de CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA NIT 900943285-3.	**CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Presenta certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el 21/04/2026. La suscrita LIZETH MARIA SOTO MERIÑO, cuenta con la facultad para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo, dentro de su objeto social se observa el desarrollo de servicios relacionado al objeto de la presente contratación.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Presenta certificado expedido el 21/04/2026 por la contraloría delegada para responsabilidad fiscal en el que certifica que LIZETH MARIA SOTO MERIÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.099.546.526 expedida en Cimitarra, NO se encuentra reportada como responsable fiscal. Presenta certificado expedido el 21/04/2026 por la contraloría delegada para responsabilidad fiscal en el que certifica que la CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA NIT900943285-3, NO se encuentra reportada como responsable fiscal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Presenta certificado expedido el 21/04/2026 por la Procuraduría General de la Nación certifica que LIZETH MARIA SOTO MERIÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.099.546.526 expedida en Cimitarra, NO se encuentra reportada, por tanto, no presenta sanciones.	**CUMPLE**

	Presenta certificado expedido el 21/04/2026 por la Procuraduría General de la Nación, a nombre de la CORPORACION INDUSTRIA CREATIVA NIT 900943285-3, NO se encuentra reportada, por tanto, no presenta sanciones.	
CERTIFICADO JUDICIAL	Presenta certificado expedido el 22/04/2026 por la Policía Nacional de Colombia donde certifica que la señora LIZETH MARIA SOTO MERIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.099.546.526, NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**CUMPLE**
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	Presenta certificado expedido el 21/04/2026 por el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, en el cual informa que la ciudadana LIZETH MARIA SOTO MERIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.099.546.526, NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Presenta certificado expedido el 21/04/2026 por el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, en el cual informa que el NIT 900943285, NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 118 DE 2018	Presenta certificado expedido el 21/04/2026 por la Policía Nacional de Colombia, en el cual informa que la señora LIZETH MARIA SOTO MERIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.099.546.526, NO registra inhabilidad.	**CUMPLE**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	Presenta formulario del Registro Único Tributario de la señora LIZETH MARIA SOTO MERIÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.099.546.526 de Cimitarra Santander.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Presenta fotocopia del documento de identificación de la señora LIZETH MARIA SOTO MERIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.099.546.526 de Cimitarra Santander.	**CUMPLE**
ACREDITACION SITUACION MILITAR	No aplica porque la representante es de género femenino.	**CUMPLE**
CERTIFICACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES	Presenta certificación del 05 de mayo de 2026 bajo la gravedad de juramento donde indica que ha efectuado el pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICB, y SENA durante los últimos seis meses, firmado por la señora LIZETH MARIA SOTO MERIÑO.	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Presenta Compromiso de TRANSPARENCIA conforme al formato suministrado por la entidad con fecha del 05 de mayo de 2026.	**CUMPLE**
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	Presenta Compromiso de TRANSPARENCIA conforme al formato suministrado por la entidad con fecha del 05 de mayo de 2026.	**CUMPLE**
CERETIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	Presenta certificado con fecha del 14/04/2026 expedido por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, donde indica que la ciudadana identificada con cedula de ciudadanía 1.099.546.526 NO se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	**CUMPLE**

Frente a los requisitos de capacidad jurídica, CUMPLE.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
Para acreditar la EXPERIENCIA GENERAL el proponente deberá presentar con la propuesta cuatro (4) contratos ejecutados, terminados y liquidados, con entidades públicas o privadas, cuyo valor de cada uno de ellos sea igual o superior al cincuenta por ciento 50% del presupuesto oficial del presente proceso (en pesos), y sus objetos deben ser afines a la prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de eventos o actividades de índole cultural, deportivo, artístico, recreativo, etc. Para acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA el proponente deberá presentar con la propuesta dos (2) contratos ejecutados, terminados y liquidados, con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del presente proceso (en pesos), y sus objetos deben ser afines a la prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de actividades conmemorativas y/o de reconocimiento social a población víctima del conflicto armado, o personas activas dentro de procesos de verdad, justicia y reparación. Además, teniendo en cuenta las actividades más representativas a ejecutar dentro del presente proceso, se requiere que en cada uno de estos se haya cumplido con las siguientes obligaciones o actividades: Suministro de sonido, refrigerios, almuerzos, y transporte.	**Experiencia general:** -Contrato 356-2022 celebrado con la Alcaldía Municipal de Cimitarra cuyo objeto fue "prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de los consejos municipales en el municipio de Cimitarra" por valor de veintisiete millones setecientos noventa y dos mil pesos m/cte ($27.792.000). -Contrato 622-2023 celebrado con la Alcaldía Municipal de Cimitarra cuyo objeto fue "prestación de servicios de apoyo logístico el desarrollo del I festival de bandas de marcha "serranía del carare" municipio de Cimitarra Santander" por valor de veinticuatro millones novecientos seis mil seiscientos pesos m/cte ($24.906.600). -Contrato 050-2025 con INDERCIM cuyo objeto fue "prestación de servicios de apoyo logístico para la realización del campeonato navideño de futbol en las categorías menores copa Cimitarra imparable, en el municipio de Cimitarra 2025" por un valor de treinta y nueve millones seisicentos setenta y cinco mil pesos m/cte ($39.675.000). -Contrato 032-2025 con INDERCIM cuyo objeto fue "prestar los servicios como operador logístico para la realización del campeonato de microfutbol Inter veredal masculino y femenino cimitarra imparable 2025" por un valor de veinticinco millones trescientos sesenta y ocho mil pesos m/cte ($25.368.000). **Experiencia especifica:** -Contrato 257-2025 con la Alcaldía Municipal de Cimitarra, cuyo objeto fue "prestación de servicios para el apoyo logístico en la conmemoración del día nacional de la memoria y la solidaridad con las victimas en el marco del conflicto armado y actos de homenaje, reconocimiento en el día internacional de las víctimas de desaparición forzada, para fortalecer los procesos de verdad, justicia y reparación y garantía de no repetición en el municipio de cimitarra" por un valor de treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesos m/cte (39.658.000). -Contrato 517-2015 con la Alcaldía Municipal de Cimitarra, cuyo objeto fue "prestar los servicios de apoyo logístico para la planeación, organización y desarrollo del acto conmemorativo de reconocimiento a las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada en el municipio de cimitarra, orientado a fortalecer los procesos de memoria, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, en cumplimiento de las políticas públicas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado" por un valor de nueve millones quinientos mil pesos m/cte ($9.500.000).	**CUMPLE**

PERSONAL MÍNIMO

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
<table><tr><th>CARGO A DESEMPEÑAR</th><th>CANT</th><th>PROFESION</th><th>% DE DEDICACION</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr><tr><td>Moderador y o Presentador</td><td>1</td><td>Persona Natural con título de bachiller</td><td>100%</td><td>Experiencia laboral superior a seis (6) meses como presentador de eventos con entidades públicas o privadas</td></tr></table>	Presenta hoja de vida de María de los Ángeles Burgos Romero, identificada con cédula 1.101.018.766, copia de antecedentes expedidos el 21 de abril de 2026, diploma de bachiller y como técnico en sistemas, experiencia de 6 meses como presentadora de eventos con la fundación Risas de oro, de igual manera aporta la carta de compromiso de disponibilidad.	**CUMPLE**
<table><tr><td>Coordinador Logístico</td><td>1</td><td>Persona Natural con título de bachiller</td><td>100%</td><td>experiencia laboral relacionada en trabajo de logística superior a seis (6) meses</td></tr></table>	Presenta hoja de vida de Jefferson Aldemar Sánchez González, identificado con cédula 1.005.341.180, copia de los antecedentes con expedición el 21 de abril de 2026, presenta diploma como ingeniero de sistemas de la UNAD, y certificado laboral con 6 meses de experiencia como coordinador logístico de eventos académicos y culturales, de igual manera aporta la carta de compromiso de disponibilidad.	**CUMPLE**

EQUIPO MÍNIMO

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
<table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CARACTERISTICAS</th><th>CANTIDAD VEHICULOS</th></tr><tr><td>1</td><td>MODELO</td><td>2014 en adelante</td><td rowspan="8">3</td></tr><tr><td>2</td><td>COMBUSTIBLE</td><td>Diesel y/o Gasolina</td></tr><tr><td>3</td><td>SEGUROS</td><td>Debe contar con SOAT, seguro de daños a terceros responsabilidad civil extracontractual, póliza todo riesgo y revisión tecno mecánica vigente.</td></tr><tr><td>4</td><td>CLASE DE VEHICULO</td><td>Bus o van con carrocería cerrada</td></tr><tr><td>5</td><td>CAPACIDAD</td><td>15 a 20 personas</td></tr><tr><td>6</td><td>EQUIPADO</td><td>Aire acondicionado</td></tr><tr><td>7</td><td>CONDUCTOR</td><td>Si, El conductor debe contar con licencia vigente y experiencia mínima de seis (6) meses en transporte de pasajeros en recorridos entre zonas rurales y urbanas (Puerto Olaya y Puerto Araujo).</td></tr><tr><td>8</td><td>DISPONIBILIDAD DE TIEMPO</td><td>24/7</td></tr></table>	Aporta licencia de tránsito No. 10033501698, de placa TAR078, modelo 2015, combustible diesel, clase buseta, con capacidad de 25, adjunta soat con póliza No. 93759377-614026179 vigente hasta el 2026/11/26, certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes No. 188487867 hasta el 2027/03/17, póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 2000684673 y 2000684674 vigente hasta 2026-12-17. Conductor: Julián Andrés Ayala Posada, con licencia No. 1099553761, con categoría A2 vigente hasta el 10-11-2030 particular, B2 vigente hasta el 27-08-2035 particular, C2 vigente hasta el 27-08-2028 público, certificado laboral de transcarare con experiencia como conductor del 05 de	**CUMPLE**

<table>
<tr><td></td><td>enero de 2021 al 06 de enero de 2022, y certificado de disponibilidad.</td><td></td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CARACTERISTICAS</th><th>CANTIDAD VEHICULOS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MODELO</td><td>2014 en adelante</td><td rowspan="8">3</td></tr>
<tr><td>2</td><td>COMBUSTIBLE</td><td>Diesel y/o Gasolina</td></tr>
<tr><td>3</td><td>SEGUROS</td><td>Debe contar con SOAT, seguro de daños a terceros responsabilidad civil extracontractual, póliza todo riesgo y revisión tecno mecánica vigente.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CLASE DE VEHICULO</td><td>Bus o van con carrocería cerrada</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CAPACIDAD</td><td>15 a 20 personas</td></tr>
<tr><td>6</td><td>EQUIPADO</td><td>Aire acondicionado</td></tr>
<tr><td>7</td><td>CONDUCTOR</td><td>Si. El conductor debe contar con licencia vigente y experiencia mínima de seis (6) meses en transporte de pasajeros en recorridos entre zonas rurales y urbanas (Puerto Olaya y Puerto Araujo).</td></tr>
<tr><td>8</td><td>DISPONIBILIDAD DE TIEMPO</td><td>24/7</td></tr>
</table>
</td><td>Aporta licencia de tránsito No. 10018028709 de placa TAR329, modelo 2016, combustible diesel, clase microbus, con capacidad de 20, adjunta soat con póliza No. 93759332-614026031 vigente hasta el 2026/11/26, certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes No. 185731431 hasta el 2026/12/03, póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 2000684673 y 20000684674 vigente hasta 2026-12-17

Conductor: Carlos Andrés Hernández Castrillón, con licencia No. 1056787041, categoría A2 vigente hasta el 30-10-2033 particular, B2 vigente hasta el 02-05-2035 particular y C2 vigente hasta el 02-05-2028 público, con certificado laboral de gruas auxilicar S.A.S como conductor del 14 de septiembre de 2020 al 31 de enero de 2022 y certificado de disponibilidad.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CARACTERISTICAS</th><th>CANTIDAD VEHICULOS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MODELO</td><td>2014 en adelante</td><td rowspan="8">3</td></tr>
<tr><td>2</td><td>COMBUSTIBLE</td><td>Diesel y/o Gasolina</td></tr>
<tr><td>3</td><td>SEGUROS</td><td>Debe contar con SOAT, seguro de daños a terceros responsabilidad civil extracontractual, póliza todo riesgo y revisión tecno mecánica vigente.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CLASE DE VEHICULO</td><td>Bus o van con carrocería cerrada</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CAPACIDAD</td><td>15 a 20 personas</td></tr>
<tr><td>6</td><td>EQUIPADO</td><td>Aire acondicionado</td></tr>
<tr><td>7</td><td>CONDUCTOR</td><td>Si. El conductor debe contar con licencia vigente y experiencia mínima de seis (6) meses en transporte de pasajeros en recorridos entre zonas rurales y urbanas (Puerto Olaya y Puerto Araujo).</td></tr>
<tr><td>8</td><td>DISPONIBILIDAD DE TIEMPO</td><td>24/7</td></tr>
</table>
</td><td>Aporta licencia de tránsito No. 10024157345, de placa GQV654, modelo 2021, combustible diesel, clase bus, con capacidad de 37. adjunta soat con póliza No. 1508006520379000 vigente hasta el 2026/10/05, certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes No. 184364809 hasta el 2026/10/03 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 1000115 vigente hasta el 03 de septiembre de 2026, póliza civil contractual No. 1000092 vigente al 03 de septiembre de 2026.

Conductor: Joelvis Cárdenas Cáceres, con licencia No. 8829353 categoría C2 vigente hasta el 24-10-2027 público y B2 vigente hasta el 24-10-2034 particular, con certificado laboral de la plazuela S.A.S como conductor del 01 de septiembre de 2019 al 16 de diciembre de 2025 y certificado de disponibilidad.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

Frente a los requisitos de experiencia y requisitos técnicos, CUMPLE.

PROPUESTA ECONOMICA

VALOR POE	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
$40.000.000	**$40.000.000**	**CUMPLE**

Frente a la propuesta económica, CUMPLE.

CONCLUSIÓN

Una vez culminada la etapa de subsanación, se establece que el único oferente CUMPLE con los requisitos en los componentes jurídicos, técnicos y financieros, por lo tanto, se determina HABILITADO en la evaluación final.

CUADRO RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN TECNICO	RESULTADO HABILITADO/ INHABILITADO
1	LIZETH MARIA SOTO MERIÑO **CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA – CORPOINC NIT 900.943.285-3**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

Los miembros del comité evaluador hemos soportado el informe conforme a la propuesta entregada por el oferente el día 06 de mayo de 2026.

	NOMBRES	EVALUADOR	CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL	FIRMA
Miembros del comité	SILVIA ALEJANDRA REYES SILVA	JURÍDICO	CPS N°010 de 2026	
	LUIS FERNANDO SANABRIA ROMERO	TÉCNICO	Secretario de Gobierno	